



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72, 73 y 78 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), en cuanto a la especial consideración de las sesiones extraordinarias a solicitud de Concejales, se convoca la **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del Pleno abajo indicada, solicitada por ocho Concejales, cinco del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Compromís y uno del Grupo Municipal Esquerra Unida Podem, el 5 de octubre de 2026, mediante escrito registrado en dicha fecha en el Registro del Pleno con el nº 476, en única convocatoria, con el **ORDEN DEL DÍA** que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 12/2026
A petición de Concejales
Día 8 de OCTUBRE de 2026 (jueves)
13:00 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

CUESTIÓN PREVIA: Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

PUNTO ÚNICO: Solicitud de ocho Concejales de los Grupos Socialista, Compromís y Esquerra Unida Podem de la comparecencia del Sr. Vicealcalde, D. Manuel Villar Sola, en relación con las informaciones conocidas sobre su conocimiento de hechos relacionados con la promoción Residencial Les Naus.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha que consta en la firma del Sr. Alcalde.

Firmado electrónicamente:

El Alcalde, D. Luis Barcala Sierra.

Doy fe, el Secretario General del Pleno, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.